

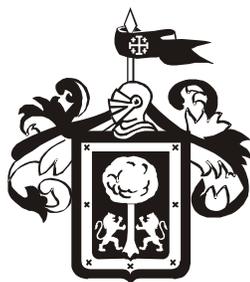
SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 3. Año 98. 7 de mayo de 2015

**DECRETO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO INFANTIL
“EDUCANDO CON VALORES, ROBERTO CUÉLLAR”**

**DECRETO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO POR LOS AÑOS
LABORADOS**

**DECRETO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO Y PREMIO A LA
EXCELENCIA MAGISTERIAL “JOSÉ VASCONCELOS”**

DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado J. Jesús Lomelí Rosas
Secretario General

Licenciado Juan Antonio Llanes Rodríguez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 7 de mayo de 2015

SUMARIO

DECRETO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DEL
RECONOCIMIENTO INFANTIL “EDUCANDO CON
VALORES, ROBERTO CUÉLLAR”.....3

DECRETO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DEL
RECONOCIMIENTO POR LOS AÑOS
LABORADOS.....6

DECRETO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DEL
RECONOCIMIENTO Y PREMIO A LA
EXCELENCIA MAGISTERIAL “JOSÉ
VASCONCELOS”.....9

DECRETO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO INFANTIL "EDUCANDO CON VALORES, ROBERTO CUÉLLAR"

EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 30 de abril de 2015, se aprobó el decreto municipal número D 97/36/15, relativo al dictamen de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para la entrega del Reconocimiento Infantil "Educando con Valores, Roberto Cuéllar", que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. De conformidad con el artículo 15 Ter y demás relativos y aplicables del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, se autoriza el listado que contiene los nombres de los ganadores al Reconocimiento Infantil "Educando con Valores, Roberto Cuéllar", en los términos siguientes:

RECONOCIMIENTO	CATEGORÍA	NOMBRE
Reconocimiento Infantil "Educando con Valores, Roberto Cuéllar"	Instituciones Educativas Privadas	Se declara desierto
Reconocimiento Infantil "Educando con Valores, Roberto Cuéllar"	Instituciones Educativas Privadas	Se declara desierto
Reconocimiento Infantil "Educando con Valores, Roberto Cuéllar"	Instituciones Educativas Privadas	Se declara desierto
Reconocimiento Infantil "Educando con Valores, Roberto Cuéllar"	Instituciones Educativas Públicas	Luis Ángel Ramírez Morales
Reconocimiento Infantil "Educando con Valores, Roberto Cuéllar"	Instituciones Educativas Públicas	Katia Guadalupe García Batres
Reconocimiento Infantil "Educando con Valores, Roberto Cuéllar"	Instituciones Educativas Públicas	Karla Abigail Hernández García

RECONOCIMIENTO	CATEGORÍA	Nombre
Reconocimiento Infantil "Educando con Valores, Roberto Cuéllar"	Instituciones Educativas Públicas	Juan Antonio Maya Navarro
Reconocimiento Infantil "Educando con Valores, Roberto Cuéllar"	Instituciones Educativas Públicas	Ailin Itzel Orozco Núñez
Reconocimiento Infantil "Educando con Valores, Roberto Cuéllar"	Instituciones Educativas Públicas	José Manuel Alfaro Melendrez
Reconocimiento Infantil "Educando con Valores, Roberto Cuéllar"	Instituciones Educativas Públicas	Sergio Daniel Hernández Barajas

Segundo. Se faculta al ciudadano Presidente Municipal a realizar la sesión solemne para la entrega de cada uno de los premios y reconocimientos el día 18 de mayo de 2015.

Tercero. En los términos del artículo 34 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se faculta utilizar el presidium y el área de acceso al público de este recinto oficial denominado Salón de Sesiones de Palacio Municipal, para llevar a cabo la ceremonia solemne para la entrega de cada uno de los premios y reconocimientos.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir toda la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Quinto. Se instruye a la Secretaría de Educación Municipal, y a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, realicen las gestiones necesarias para la realización de la ceremonia solemne para la entrega de cada uno de los reconocimientos.

Sexto. Se instruye a la Secretaría de Educación Municipal, realice las gestiones necesarias para la entrega de cada uno de los reconocimientos y estímulos económicos.

Séptimo. Instrúyase a la Secretaría de Educación Municipal, para que en cumplimiento de las convocatorias respectivas, notifique por conducto de la Dirección de Proyectos Especiales a cada uno de los ganadores que se enlistan en el Primer punto del presente decreto, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Octavo. Con testimonio del presente decreto notifíquese esta resolución a la Secretaría de Educación Municipal, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Noveno. Con testimonio del presente decreto notifíquese esta resolución a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 5 de mayo de 2015, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL

DECRETO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO POR LOS AÑOS LABORADOS

EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 30 de abril de 2015, se aprobó el decreto municipal número D 97/37/15, relativo al dictamen de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para la entrega del Reconocimiento por los Años Laborados, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. De conformidad con los artículos 3 bis del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, se autoriza el listado que contiene los nombres de los ganadores a los siguientes premios de las preseas:

1. Reconocimiento por los Años Laborados a los Maestros de las Escuelas Primarias Públicas.

AÑOS LABORADOS	NOMBRE DE LA MEDALLA	ESTÍMULO ECONÓMICO	NOMBRE
50 a 54	"Don Guadalupe Zuno"	258 Salario Mínimo General Vigente (ZMG)	Elisa Medina Rodríguez

2. Reconocimiento por los Años Laborados a los Maestros de las Academias Municipales.

AÑOS LABORADOS	NOMBRE DE LA MEDALLA	ESTÍMULO ECONÓMICO	NOMBRE
20 a 24	"Profesora María De La Luz Ruiz Gama"	137 Salario Mínimo General Vigente (ZMG)	Silvia Arias Godínez
25 a 29	"Don Jorge Matute Remus"	154 Salario Mínimo General vigente (ZMG)	Samuel Arturo Vizcarra Navarro
25 a 29	"Don Jorge Matute Remus"	154 Salario Mínimo General vigente (ZMG)	Lidia Magaña Cisneros
45 a 49	"Profesora Atala Apodaca"	344 Salario Mínimo General Vigente (ZMG)	María Ignacia Carbajal Pérez

Segundo. Se faculta al ciudadano Presidente Municipal para que designe la fecha y hora para realizar la sesión solemne para la entrega de cada uno de los premios y reconocimientos.

Tercero. En los términos del artículo 34 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se faculta utilizar el presídium y el área de acceso al público de este recinto oficial denominado Salón de Sesiones de Palacio Municipal, para llevar a cabo la ceremonia solemne para la entrega de cada uno de los premios y reconocimientos.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir toda la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Quinto. Se instruye a la Secretaría de Educación Municipal, y a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, realicen las gestiones necesarias para la realización de la ceremonia solemne para la entrega de cada uno de los reconocimientos.

Sexto. Se instruye a la Secretaría de Educación Municipal, realice las gestiones necesarias para la entrega de cada uno de los reconocimientos y estímulos económicos.

Séptimo. Instrúyase a la Secretaría de Educación Municipal, para que en cumplimiento de las convocatorias respectivas, notifique por conducto de la Dirección de Proyectos Especiales a cada uno de los ganadores que se enlistan en el Primer punto del presente decreto, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Octavo. Con testimonio del presente decreto, notifíquese ésta resolución a la Secretaría de Educación Municipal y a la Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 5 de mayo de 2015, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL

DECRETO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO Y PREMIO A LA EXCELENCIA MAGISTERIAL "JOSÉ VASCONCELOS"

EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 30 de abril de 2015, se aprobó el decreto municipal número D 97/38/15, relativo al dictamen de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para la entrega del Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial "José Vasconcelos", que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. De conformidad con el artículo 10 Bis del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, se autoriza el listado que contiene los nombres de los ganadores al Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial "José Vasconcelos", en los términos siguientes:

RECONOCIMIENTO	CATEGORÍA	MAESTRO
Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial "José Vasconcelos"	Instituciones Educativas Públicas	Arturo Crespo Camargo
Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial "José Vasconcelos"	Instituciones Educativas Públicas	Ana Leticia Melesio Moreno
Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial "José Vasconcelos"	Instituciones Educativas Públicas	Miguel Ángel Peña Castro
Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial "José Vasconcelos"	Instituciones Educativas Privadas	Samuel Arturo Vizcarra Navarro
Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial "José Vasconcelos"	Instituciones Educativas Privadas	Se declara desierto
Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial "José Vasconcelos"	Academias Municipales	Martha Elba Aguilar García

Segundo. Se faculta al ciudadano Presidente Municipal para que designe la fecha y hora para realizar la sesión solemne para la entrega de cada uno de los premios y reconocimientos.

Tercero. En los términos del artículo 34 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se faculta utilizar el presídium y el área de acceso al público de este recinto oficial denominado Salón de Sesiones de Palacio Municipal, para llevar a cabo la ceremonia solemne para la entrega de cada uno de los premios y reconocimientos.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir toda la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Quinto. Se instruye a la Secretaría de Educación Municipal, y a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, realicen las gestiones necesarias para la realización de la ceremonia solemne para la entrega de cada uno de los reconocimientos.

Sexto. Se instruye a la Secretaría de Educación Municipal, realice las gestiones necesarias para la entrega de cada uno de los reconocimientos y estímulos económicos.

Séptimo. Instrúyase a la Secretaría de Educación Municipal, para que en cumplimiento de las convocatorias respectivas, notifique por conducto de la Dirección de Proyectos Especiales a cada uno de los ganadores que se enlistan en el Primer punto del presente decreto, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Octavo. Con testimonio del presente decreto notifíquese ésta resolución a la Secretaría de Educación Municipal, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Noveno. Con testimonio del presente decreto notifíquese esta resolución a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 5 de mayo de 2015, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Edición, diseño e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
"Salvador Gómez García"
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG